



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
TESIS

“El control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019”.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTORAS:

Bach. Yanny Carolay Vela Gonzales

Bach. Fiorella Rosa Elvira Holguin Saavedra

ASESOR:

Mg. Rosita Karina Vargas Cristanchi

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Constitucional

Sub línea:

Derecho Penal

UCAYALI – PERÚ

2020

PÁGINA DEL JURADO

Dr. Percy Panduro Rengifo
PRESIDENTE

Mg. Saul Tovar Yachachi
SECRETARIO

Mg. Olivia Ríos Ordoñez
VOCAL

Mg. Rosita Karina Vargas Cristanchi
ASESOR

DEDICATORIA

A mis padres, a mis abuelitos y a mis hermanos.

Yanny Carolay

A mis padres y hermana quienes día a día son quienes nos inspiran a seguir adelante y ser mejores personas cada día de nuestras vidas.

Fiorella Rosa Elvira

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento infinitamente a las personas que me dieron las fuerzas y el ánimo para seguir adelante con mis estudios superiores.

Yanny Carolay

Agradecimiento a nuestro creador por brindarme la vida y cuidarme durante este camino universitario.

Fiorella Rosa Elvira

Declaración jurada de autenticidad

Yo, Yanny Carolay Vela Gonzales identificada con DNI N° 72625460 y Fiorella Rosa Elvira Holguin Saavedra con DNI N° 73444448, Bachiller de la Carrera Profesional Derecho y Ciencias Políticas de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Pucallpa, con la tesis titulada: “El control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo – 2019”.

Declaro bajo juramento que:

1. La presente investigación es autoría de las suscritas.
2. En su redacción he respetado, normas de citas y referencias, no existiendo plagio total o parcial.
3. No existe auto plagio; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos contenidos y los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Pucallpa.

Pucallpa, enero 2021.



Yanny Carolay Vela Gonzales

DNI: 72625460



Fiorella Rosa Elvira Holguin Saavedra

DNI: 73444448



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU "

Constancia de Originalidad de trabajo de Investigación N° 11

Pucallpa, 28 de enero del 2021

Yo, Dr. JAIME AUGUSTO ROJAS ELESCANO, informo a la decanatura y a quien corresponda que se presentó a mi despacho el informe de tesis titulado: "CONTROL SOCIAL Y REISERCION DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY PENAL EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO 2019" perteneciente a los bachilleres: FIORELLA ROSA ELVIRA HOLGUIN SAAVEDRA y YANNY CAROLAY VELA GONZALES.

Habiendo realizado la verificación de coincidencia con el Software Antiplagio PlagScan, los resultados de similitud fueron **24.7%**. El cual está en los parámetros aceptados por las normas de la Universidad Privada de Pucallpa, que es máximo el 30%, por consiguiente, esta Coordinación da su aprobación de conformidad de la aplicación de la prueba de similitud y se autoriza a los bachilleres a continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Es todo por informar a su despacho señora Decana.

Atentamente,

Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano
Coordinador de Investigación de la FDCP

Resumen

La investigación titulada "El control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019; ha tenido por objetivo determinar la relación que existe entre el control social y reinserción de los adolescentes infractor en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019, el estudio es de tipo correlacional descriptivo, diseño correlacional, con una población y muestra de 60 jueces en la provincia de coronel portillo. Se logró determinar que existe relación entre el control social y reinserción de los adolescentes en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019. La conclusión general se llegó a que se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre el control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019, con un valor de $r = 0.903$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

Palabra clave: control social, reinserción.

Abstract

The investigation titled "Social control and reintegration of offenders in conflict with criminal law in the province of Colonel Portillo 2019; has aimed to determine the relationship between social control and reintegration of adolescent offenders in conflict with criminal law in the province of Coronel Portillo 2019, the study is of a descriptive correlational type, correlational design, with a population and sample of 60 judges in the province of colonel portillo. It was possible to determine that there is a relationship between social control and reintegration of adolescents in conflict with criminal law in the province of Colonel Portillo 2019. The general conclusion was reached that the alternative hypothesis is accepted because $r < 0.05$ and the hypothesis is rejected null. There is a significant relationship between social control and reintegration of adolescent offenders in conflict with criminal law in the province of Coronel Portillo 2019, with a value of $r = 0.903$ estimated by Pearson's correlation coefficient. There is a significantly high positive relationship.

Key word: social control, reintegration.

índice

Portada	i
Página de jurado	ii
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaracion jurada de autenticidad	iv
Resumen	v
Abstract.....	vi
Indice	vii
Indice de tablas y figuras	ix
Introducción	11i
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.1 Descripción del problema	13
1.2. Formulación del problema	14
1.3. Formulación de Objetivos de la investigación	3
1.4. Justificación de la investigación.....	3
1.5. Delimitacion del estudio.....	4
1.6. Viabilidad del estudio	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	18
2.1. Antecedentes del problema	18
2.2. Bases Teóricas.....	9
2.3. Definición de término básico.....	15
2.4. Formulacion de hipotesis (si corresponde).....	17
2.5. Variables.....	17
2.5.1. Definicion conceptual de la variable	17
2.5.2. Definicion operacional de la variable	18
2.5.3. Operacionalización de la variable	19
CAPITULO III: METODOLOGÍA	21
3.1. Diseño de la investigación	21
3.2. Población y muestra.....	21
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.4. Validez y confiabilidad del instrumento.....	23

3.5. Técnicas para el procesamiento de la información	25
CAPITULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	26
4.1. Presentación de resultados	26
4.2. Discusión	36
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40
ANEXOS	43
Anexo 01: Matriz de consistencia.....	44
Anexo 02: Instrumento de aplicación	45
Anexo 03: Validacion de los instrumentos.....	46
Anexo 04: Base de datos	53
Anexo 05: Evidencia fotográficas	55

Índice de Tablas

Tabla 1 Frecuencia y porcentajes de la dimensión psicológico.....	26
Tabla 2 Frecuencia y porcentajes de la dimensión normativo.....	27
Tabla 3 Frecuencia y porcentajes de la variable control social.....	28
Tabla 4 Frecuencia y porcentajes de la dimensión conducta del adolescente.....	29
Tabla 5 Frecuencia y porcentajes de la dimensión hecho punible.....	30
Tabla 6 Frecuencia y porcentajes de la variable reinserción.....	31
Tabla 7 Correlación Pearson hipótesis general.....	33
Tabla 8 Correlación Pearson psicológico y reinserción	34
Tabla 9 Correlación Pearson normativo y reinserción	35

Índice de Figuras

Figura 1 Resultado dimensión psicológico.....	27
Figura 2 Resultado dimensión normativo.....	28
Figura 3 Resultado variable control social.....	29
Figura 4 Resultado dimensión conducta de adolescente.....	30
Figura 5 Resultado dimensión hecho punible.....	31
Figura 6 Resultado variable reinserción.....	32

Introducción

El trabajo de investigación buscará llegar a conocer los elementos dentro del control social, en las que los adolescentes llegan a cometer un delito; ya que las razones primordiales son la parte de la conducta del menor, en las diferentes formas emocionales que ha vivido conlleva que se estado psicológico del menor pueda sufrir diversos cambios, lo cual perjudica al menor.

La reinserción siempre se le ha relacionado con diversas disciplinas, ya que no se contaba con la información teórico, y de evaluación sistemática que dan originalidad del contenido, la definición que se acepta en el ámbito jurídico penal, toman como base de los estatus legislativos que son adoptados por el Estado, de lo contrario son utilizados de manera indiscriminada las definiciones como reintegración, readaptabilidad y rehabilitación, demostrando que la legislación tiene sobre las personas que cometen delito. (Villagra, 2015)

La investigación está dividida en seis capítulos: El primero se plantea el problema, se describe la realidad problemática, objetivos, justificación y viabilidad del estudio.

En el segundo capítulo se presente el marco teórico, en la que se describe los antecedentes, bases teóricas científicas, la definición de términos básicos como también la hipótesis y Operacionalización de las variables de estudio.

En el tercer capítulo se presenta la metodología de estudio, en la que se indica el tipo, diseño, como también la población, muestra y técnicas utilizadas.

En el cuarto capítulo se presenta los resultados y discusión del estudio, haciendo cita del tratamiento estadístico y el contraste de las hipótesis.

En el quinto capítulo se presenta las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

1.1. Planteamiento del problema.

En nuestra actualidad el medio de comunicación se puede observar que los delitos que comenten por el infractor penal, ya que el porcentaje de criminalidad se incrementa descontrolablemente, lo cual ameritaría realizar el estudio para poder conocer cuáles son los elementos que puedan influir a esas personas, ya que ellos atraviesan una serie de cambios conductuales debido a las circunstancias que pasaron en su infancia y adolescencia; debido a esos factores nuestra sociedad afronta actos delincuenciales que cometen los infractores penales que llevan a cometer faltas graves, y por su corta edad ellos conocen que gozan de impunidad y solo se les sancionara que alberguen en un reformatorio.

En nuestro país el Estado, protege la integridad de los adolescentes en materia emocional, física y psicológica de la víctima; ya que las leyes cada vez son más drásticas, pero a pesar de ello no se puede lograr el objetivo de reducir los índices que cometen estos agresores infractores.

Existe una problemática de los adolescentes que infringen y la posible solución de la resocialización de la conducta mediante sus familiares hacia la población, ya que las autoridades en representación del estado encargadas de hacer cumplir adecuadamente las normas que se deben imponen a los infractores que comenten delitos los menores adolescentes en contra de la sociedad.

En tal sentido existe una problemática social el cual queremos dar algunas recomendaciones en la investigación; buscando la relación entre el control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo.

1.2. Formulación del problema de Investigación.

1.2.1. Problema general.

¿Cuál es la relación entre el control social y reinserción de los infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019?

1.2.2 Problemas específicos.

1. ¿Cuál es la relación entre lo psicológico y reinserción de los infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019?
2. ¿Cuál es la relación entre lo normativo y reinserción de los infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019?

1.3 Formulación de objetivos.

1.3.1. Objetivo general.

Determinar cuál es la relación entre el control social y reinserción de los infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.

1.3.2. Objetivos específicos.

1. Determinar cuál es la relación que existe entre lo psicológico y reinserción de los infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.
2. Determinar cuál es la relación que existe entre lo normativo y reinserción de los infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.

1.4. Justificación.

1.4.1. Metodológica

El trabajo se reviste en lo metodológico, puesto que se aplicó en enfoque cuantitativo para diseñar el perfil metodológico, que respalda el proceso de la descripción del problema, revisión de la literatura relacionada al control social y reinserción. (Llanos y Fernández, 2005).

1.4.2. Social

Tendrá un impacto social en los juzgados penales de la provincia de coronel portillo, esto quiere decir poder judicial y comunidad de abogados litigantes, sobre todo en la población universitaria de la facultad de derecho, quienes serán directamente beneficiados.

1.4.3. Práctico

La presente investigación, tendrá por finalidad conocer con mayor profundidad las variables de estudio, confirmando las teorías que se aplican sobre control social y reinserción.

1.4.4. Teórico

Es importante revisar, actualizar y acrecentar los fundamentos teóricos para comprender mejor las variables de estudio (control social y reinserción). Considerando que su función es fundamental para garantizar la resocialización del adolescente infractor.

1.5. Delimitación del estudio.

a) Delimitación espacial

La investigación se realizará en los Juzgados Penales de la Provincia de Coronel Portillo, ubicado en Jr. Ucayali N° 499 - Pucallpa.

b) Delimitación temporal

Se realizó en el periodo del segundo semestre del año 2019, en los meses de junio hasta diciembre.

c) Delimitación teórica

Los elementos teóricos están alineados fundamentalmente en el control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal y sus respectivas dimensiones.

1.6. Viabilidad del estudio.

a) Evaluación técnica

En la elaboración de esta investigación se están considerando todos los elementos necesarios para su desarrollo, de acuerdo a lo establecido por la comisión de grados y títulos de la Universidad Privada de Pucallpa.

b) Evaluación ambiental

Debido a su naturaleza de la investigación descriptiva, correlacional, no genera impacto ambiental negativo en ningún de los componentes del ecosistema.

c) Evaluación financiera

El presupuesto y su financiamiento de la investigación está garantizado por los investigadores.

d) Evaluación social

Se ha logrado construir un equipo de trabajo debidamente implementado tanto a nivel teórico como metodológico.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.

2.1. Antecedentes del problema.

Sobre la investigación citamos como antecedentes:

En lo internacional, Cáceres, G. & Rodríguez, V. (2019) en su tesis *“Rehabilitación y reinserción como fin de la pena, ejemplos presentes en el actual sistema penal y posibles extensiones a otras figuras procesales”*. Concluye: La discusión acerca de los fines de la pena es una de las controversias más antiguas que suscitan en el ámbito del derecho penal, pero no por ello quiere decir que a día de hoy se encuentre zanjado, toda vez que sigue siendo un tema sumamente discutido. Dicha controversia se manifiesta de forma práctica en los distintos ordenamientos jurídicos, correspondiendo a una decisión legislativa, el zanjarse cuáles son los fines que se persiguen con la regulación legal, siendo esta postura de política criminal de vital importancia para el Estado. De esta manera surge la interrogante acerca de cuál es el fin perseguido por el ordenamiento jurídico y cuál creemos que debe ser el fin perseguido.

Valencia (2016) *“Prevención y reinserción social para erradicar la delincuencia en los adolescentes infractores”*. Concluye que el Estado deberá de brindar un tratamiento diferente a los adolescentes con la finalidad que estos sean rehabilitados y reinsertados ante la sociedad, ya que muchas veces el adolescente es utilizado por el adulto para cometer

la infracción y los jueces no especializados en justicia penal juvenil, disponen el internamiento preventivo del adolescente, sin tomar en cuenta las medidas cautelares alternativas a la privación de la libertad o formas de terminación anticipada del proceso que se deben cumplir en libertad.

Ponce (2014) *“Medidas alternativas a la privación de la libertad: una oportunidad de cambio para jóvenes en conflicto con la ley penal”*. Concluye: que las medidas impuestas para la privatización de libertad han venido a constituir una verdadera alternativa de trabajo en libertad para jóvenes en conflicto con la ley.

En lo nacional, Cartolin, A. (2019) *“La influencia de la justicia juvenil restaurativa en la reinserción social de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal”*. Concluye: La justicia juvenil restaurativa influye significativamente en la reinserción social de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal. Obtuvo un coeficiente de correlación Rho de Spearman, que tiene el valor de 0.790** y la sigma (bilateral) es de 0,004.

Ventura, R. (2016) *“El control social informal como factor de influencia en el adolescente infractor penal”*. Concluye: Se ha probado la hipótesis general al 100% en el sentido que el control social informal lleva a cabo un desorden psicológico y un comportamiento desviado en el adolescente que influye en él.

Puente, R. (2008) *“El control social”*. Concluye: Bergalli *“..... de que control social se habla? Si nos detenemos a meditar y dialogar sobre esto podremos comprender frases como la de Burroughs: “El control nunca puede ser un medio para ningún fin practico. Nunca puede ser un medio para nada excepto para más control.....”*

Montoro, Y. (2008) *“Beneficios de la remisión en adolescentes infractores a la ley penal en el distrito del Agustino en el año 2017”*. Concluye: que la Ley 27337, art. 204, 206 y del 223 al 228, norma que regula la remisión ayuda significativamente a los adolescentes infractores de la ley penal en el distrito el Agustino el año 2017, en razón a dichos resultados se llega a determinar que la remisión si beneficia con una reinserción social plena a los adolescentes infractores a la ley penal en el distrito del Agustino.

En lo Regional, Orbe, S. Ríos, C. & Tenazoa, C. (2018) *“La aplicación de la medida socioeducativa en medio abierto, y su consecuencia en la reinserción social del adolescente infractor en conflicto con la ley penal en el servicio de orientación al adolescente – Pucallpa, en la provincia de coronel portillo, 2017 - 2018”*. Concluye: La atención al menor infractor para su reinserción a la sociedad se realizaba de manera ambulatoria a través de entrevistas y consejerías bajo la supervisión del Poder Judicial, mediante el centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Pucallpa, al carecer de una infraestructura adecuada para su reinserción social en el medio abierto; en el año 2013 el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial crea la réplica del Modelo de los Centros Juveniles Judiciales del país, para su debido y correcto tratamiento al menor.

2.2. Bases Teóricas.

Variable 1: Control Social

Definición de control social

El control social viene hacer el derecho y deber que tiene la persona ya sea individual o colectiva con la finalidad de prevenir, racionalizar, proponer, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública. Informe del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2006)

Formas de control social

Según Althusser, L. (1998) se divide en:

- **Control social preventivo**

El control preventivo, son vinculadas con la difusión entre los miembros de una sociedad y la internacionalización sobre las normas y conducta positiva y negativas (hacer, no hacer u omitir).

- **Control social represivo**

El control represivo tiene como característica el recurrir a sanciones, que se aplicara a los que han cometida una acción negativa.

- **Control social formal**

Es la aplicación por las instituciones que se dedican a promover la conducta social a través de la amenaza o uso efectivo de la coacción legal, es el caso de la policía, los tribunales y las agencias correccionales.

- **Control social informal**

Implica la verificación a las personas con las que vivimos o tenemos relacional, ya que son influencia de controlar para adoptar lo adecuado, son entre otras, la escuela y las asociaciones de todo tipo.

Definición de la dimensión 1: Psicológico

Definición de Psicológico

Rodríguez, L. (1991). Aquí se exponen las principales teorías sobre el control en la conducta humana y como ese control puede influir en problemas como lo ansiedad, la depresión, el dolor crónico, el juego patológico, etc.

Indicadores de la dimensión psicológico

1. Autoestima
2. Comportamiento

Definición de la dimensión 2: Normativo

Definición de normativo

Rodríguez, L. (1991) El control social puede entenderse como el conjunto de instrumentos (generalmente normativos), instituciones y acciones encaminadas al cumplimiento de los fines y valores propuestos por el sistema imperante, logrando en esta forma mantener el orden social.

Indicadores de la dimensión normativo

1. Datos y percepción del adolescente
2. Habilidad social

Teoría de Control social

Según García A. (1994) Son las siguientes:

Teorías del control social

Planteándose que en el plano material es el actuar delictivo el que asegura obtener en forma rápida las metas perseguidas, invierte el cuestionamiento de la problemática criminal, preguntándose por qué no todas las personas cometen delitos, ya que, detectadas estas razones, su ausencia o insuficiencia propiciaría la comisión de delitos.

Teoría del Arraigo Social

Según Travis, H. (1969) quien plantea que el control es necesario para que un individuo no actué delincencialmente se basa en los lazos que desarrolla con la sociedad, lo que proveen de una “muralla” de contención contra el actuar criminal.

Para Aniyar, L (1998) “La función constitutiva o creadora del control social se manifiesta en tres planes principales: en la creación del delito, en la creación del delincuente y en la creación de la delincuencia”.

Definición de la variable 2: Reinserción de los adolescentes infractores

Definición de Reinserción

Althusser, L. (1998) Es el proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal. Estas acciones buscan abordar la mayor cantidad de factores que han contribuido al involucramiento de una persona en la actividad delictiva, con el objetivo de disminuir sus probabilidades de reincidencia y promover el cambio hacia conductas pro social.

Estrategias para la reinserción a nivel general

Althusser, L. (1998), son las estratégicas que coadyuvar al cumplimiento de objetivos propuestos para la planificación que se realiza anualmente:

- **Estudios situacionales:** Estudios que comprenden el recojo, sistematización y análisis de la información de los adolescentes en conflicto, donde se plantea intervenir, va permitir brindar una opinión técnica sobre la viabilidad y pertinencia en la implementación del programa.
- **Sensibilización a los operadores jurídicos y sociales:** Corresponde a la ejecución de las campañas periódicas por los policías, defensores públicos para obtener sensibilización en la sociedad.
- **Jornadas de inducción y capacitación:** Comprende la ejecución de las secuencias formales que son dirigidas por fiscales provinciales de familia, equipo multidisciplinario, para restaurar y la aplicación de la estrategia de intervención.
- **Atención interdisciplinaria a los adolescentes:** Son las actividades que realiza el equipo multidisciplinario a través de la evaluación de los adolescentes infractores y su entorno.
- **Acompañamiento del Programa de Orientación:** Esta el seguimiento y monitoreo del infractor que se encuentra en el

programa, mediante actividades de visitas domiciliarias, entrevistas individuales, etc.

- **Establecimiento de redes interinstitucionales de apoyo:** El estado cuenta con establecimiento en las localidades donde consignan a los adolescentes infractores para ser atendidos.

Definición de la dimensión 1: Conducta del adolescente

Definición de conducta del adolescente

Vargas & Ibáñez (2007) la adolescencia es un nuevo nacimiento, es la entrada a una etapa donde se definirá su personalidad, sus rasgos más humanos, sus esencias. Atender sus necesidades, comprender el porqué de ciertas conductas, hábitos y altibajos emocionales nos permitirá afrontar esta etapa con mayor solvencia y seguridad.

Indicadores de la dimensión conducta del adolescente

1. Doloso
2. Culposos

Definición de la dimensión 2: Hecho punible

Definición de Hecho punible

Chunga, F. (2001) Es aquel acontecimiento que de cometerse está asociado a una pena, definida en una ley penal cualquiera. Es lo que está establecido en el tipo penal, como lo que corresponde al hombre realizar para ser merecedor de la pena señalada en la ley.

Indicadores de la dimensión hecho punible

1. Delitos
2. Faltas

Teoría sobre reinserción

Las teorías implícitas

Cuando se habla de teorías implícitas sobre estabilidad de la naturaleza humana y del entorno social, se refiere a las creencias de los seres humanos que tienen potencial de cambiar el entorno social. Las teorías implícitas tienen una función pragmática que condicionan su acción (Rodrigo, Rodríguez y Marrero, 1993).

El concepto de teoría implícita fue acuñado por Bruner y Taiguri (1954) y refiere a un conjunto organizado e implícito de las creencias sobre la persona. Ya que estos conceptos permitieron ser referencias al ser humano o grupal.

2.3. Definición de término básico.

Adolescente infractor a la Ley penal

Chunga, F. (2001) Aquella persona que realiza un delito o falta en la ley.

Amonestación

Villavicencio, F (2004) Es la sanción mediante la recriminación al responsable que comete el delito.

Doctrina de la situación irregular

Roque, E. (2005) Es la concepción del menor de edad como un sujeto pasivo de la intervención jurídica estatal, como un objeto de tutela y no como sujeto de derecho.

Doctrina de la protección integral

Roque, E. (2005) Es el reconocimiento al menor de edad como ser humano y tener derechos.

Equipo multidisciplinario

Chunga, F. (2007) Son profesionales de diferentes especialidades, que cumplen la misión de la aplicación de la remisión.

Fiscal de Familia

Chunga, F. (2001) Es el encargado de hacer respetar los derechos y garantías del menor, en el Estado.

Interés superior del niño y del adolescente

Villavicencio, F. (2004) Es un principio que garantiza la satisfacción de los derechos del menor:

Internación

Chunga, F. (2007) Es la forma de sentencia que se da privando de la libertad del menor.

Adolescente infractor

Chunga, F. (2001) Aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o participe de un hecho punible tipificado como delito o falta en la ley penal.

2.4. Formulación de la Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general.

El control social se relaciona significativamente con la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.

2.4.2. Hipótesis específicas.

1. Lo psicológico se relaciona significativamente con la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la pena en la provincia de coronel portillo 2019.
2. Lo normativo se relaciona significativamente con la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la pena en la provincia de coronel portillo 2019.

2.5. Variables

Control social (V1)

Dimensiones:

- Psicológico
- Normativo

Reinserción (V2)

Dimensiones:

- Conducta del adolescente
- Hecho punible

2.5.1. Definición conceptual de las variables.

Control social

Gonzalo, V. (2006) *“El control social se identificará más plenamente con las cuestiones macrosociológicas de instauración de un orden, en las que las instancias de contención adquirirán un relieve mayor en el marco de las funciones de la producción del consenso o de represión del disenso”.*

Reinserción

Roque, E. (2005) Es aquello que el Estado inserte al adolescente en un programa de reinserción a la sociedad, con principios, evitando cometer actos de delito en contra la ley.

2.5.2. Definición operacional de las variables.

Control social

Bergalli, R. (1995) define “Como obtener mediante las autoridades y sociedad civil crear mecanismos a través de la difusión para llegar a las personas.

Reinserción

Chunga, F. (2007) El proceso y consecuencia de reinsertar o reinsertarse se conoce como reinserción. Reinsertar, por su parte, es la acción de volver a formar parte de un conjunto o grupo que, por algún motivo, se había abandonado.

2.5.3. Operacionalización de variables.

Variable 1: Control social

Dimensiones	Indicadores	N °	Ítems	Escala de medición
			Contenido	
D1. Psicológico	Autoestima	1	¿Considera usted que adolescente debe tener una autoestima normal o elevada para no ser un adolescente infractor?	1.Nunca 2.Casi nunca 3.Casi siempre 4. Siempre
	Comportamiento	2	¿Considera usted que el comportamiento del adolescente es clave para el control social en su comunidad?	
D2. Normativo	Datos y percepción de adolescentes	3	¿Considera usted que los datos y percepción de los adolescentes ayudan a que lo normativo se lleve con mayor rapidez?	
	Habilidad social	4	¿Considera usted que la habilidad social en lo normativo sirve para relacionarse a favor del adolescente infractor?	

Variable 2: Reinserción

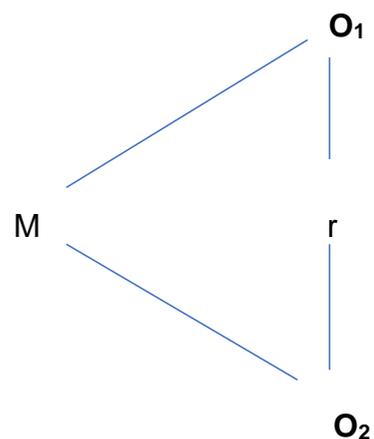
Dimensiones	Indicadores	N°	Ítems	Escala de medición
			Contenido	
D1. Conducta del adolescente	Doloso	1	¿Considera usted que cuando comete el dolo el adolescente es perjudicial para su entorno familiar?	1.Nunca 2.Casi nunca 3.Casi siempre 4. Siempre
	Culposo	2	¿Considera usted que la culpa que comité el adolescente se da por falta de orientación por parte de su entorno?	
D2. Hecho punible	Delitos	3	¿Considera usted que los delitos que comete el adolescente debe obtener la pena máxima para reformarse ante la sociedad?	
	Faltas	4	¿Considera usted que las faltas que cometen los adolescentes son por las malas enseñanzas recibidas, y por ende se tiene que sancionarles de acuerdo a la ley penal?	

CAPITULO III: METODOLOGIA.

3.1. Diseño de la investigación.

El diseño es no experimental, descriptivo – correccional, porque el propósito es describir las variables y analizar su interrelación en un momento dado. Hernández C., Fernández C., y Baptista P. (2006).

El esquema que se utilizara es:



Dónde:

M: Jueces de la provincia de coronel portillo.

O₁: Variable 1 Control social

O₂: Variable 2 Reinserción

r: Relación entre la control social y reinserción.

3.2. Población y muestra.

4.2.1. Población.

La población está constituida por 60 jueces y fiscales de la provincia de coronel portillo. (Hernández et *al.*, 2014, p.174).

4.2.2. Muestra.

La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se va a recolectar la información que se desea, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión. (Hernández et *al.*, 2014). Siendo la Muestra el total de nuestra población por ser una cantidad pequeña.

4.2.3. Muestreo.

Se realizó un muestro por conveniencia, a decisión de los propios investigadores.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La Técnica que se utilizó es la encuesta, según Hernández et al. (2014): “Es una técnica basada en preguntas a un número considerable de personas, utilizando cuestionarios, que, mediante preguntas, efectuadas en forma personal telefónica o correo permiten indagar, características, hábitos, costumbres, gustos, conocimientos calidad de vida situacional etc. Dentro de una comunidad determinada”. (p. 116)

3.3.1. La técnica.

3.3.1.1 La encuesta.

La investigación se empleó la técnica de la encuesta para las dos variables. La encuesta es una técnica que permite recoger datos de la muestra representativa para analizar e interpretar las variables (Gaudy, 2017, p.2)

3.3.2. El instrumento

3.3.2.1 El cuestionario.

El instrumento de recolección se empleó el cuestionario para las dos variables. El cuestionario es el instrumento que permite recoger información por medio de los ítems que garantice la confiabilidad y la validez del instrumento. (Gordillo, 2012, p.12)

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento.

Validez

La validez, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir (Hernández et al.,2014).

Para la investigación la validez se realizó a través del juicio de expertos.

Confiabilidad

Hernández et al. (2014) *“la confiabilidad de un instrumento es el grado en que su aplicación repetitiva al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados”, es decir que la aplicación del instrumento a una o más muestras obtengan resultados similares entre sí”*. (p.200)

Resultados de la confiabilidad del Coeficiente de Alfa de Cronbach

Instrumento	Nº ítems	Alfa de Cronbach
Control social	04	0,896
Reinserción	04	0,899

“Control social” de $a=0,896$ (altamente confiable) y para el instrumento:

“Reinserción” de $a=0,899$ (altamente confiable).

3.5. Técnicas para el procesamiento de la información.

Los resultados analizados fueron presentados en tablas y figuras según correspondieron, se especificaron los datos en frecuencia y porcentaje, según los objetivos. La base de datos de la investigación fue sometida a análisis estadísticos, haciendo uso de la estadística descriptiva para el objeto del estudio.

CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

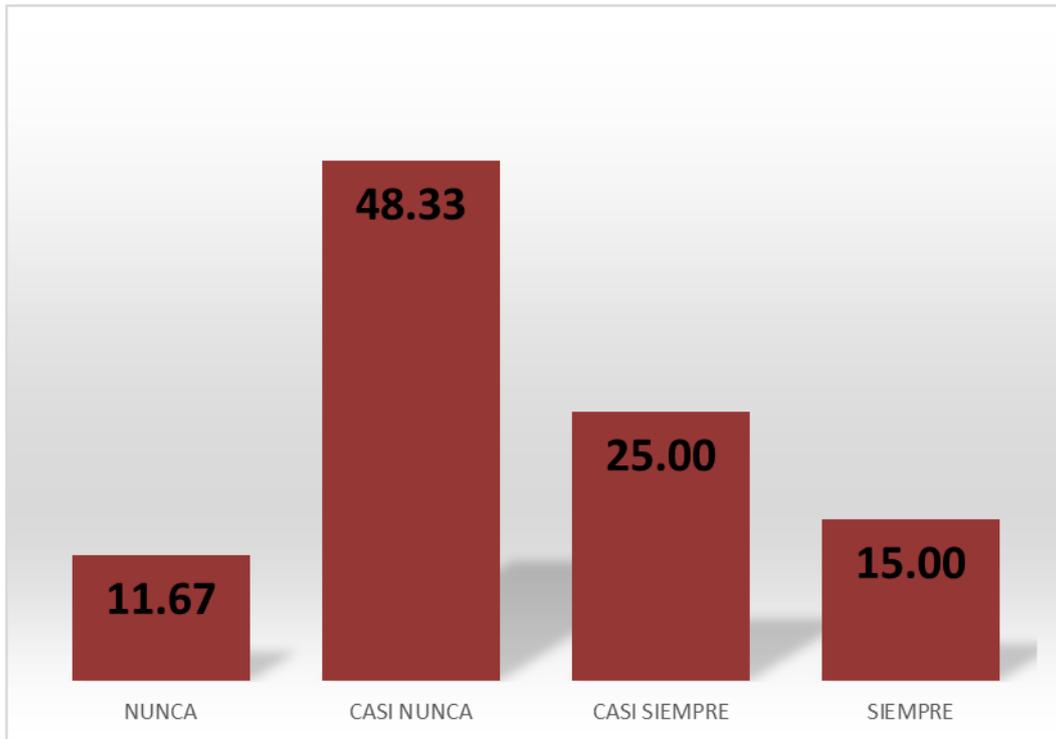
4.1 Presentación de resultados.

Los resultados obtenidos, se analizaron tomando en cuenta los objetivos planteados en la presente investigación.

Tabla 1: Frecuencias y porcentajes dimensión psicológico.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	7	11.67
CASI NUNCA	29	48.33
CASI SIEMPRE	15	25.00
SIEMPRE	9	15.00
(%)	60	100.00

Figura N° 1: Porcentajes obtenidos dimensión psicológico



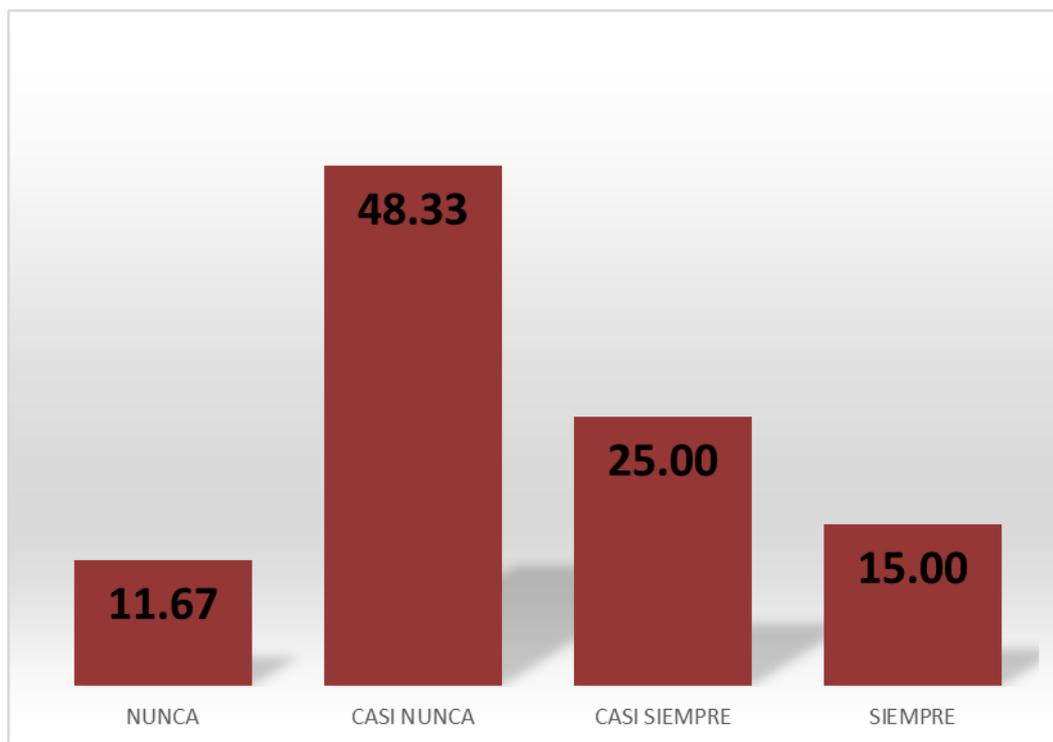
Interpretación: Se observa la dimensión psicológica; que el 48.33% refieren casi nunca, el 25% casi siempre, 15% siempre, y el 11.67% siempre.

Tabla 2: Frecuencias y porcentajes dimensión Normativo

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	7	11.67
CASI NUNCA	29	48.33
CASI SIEMPRE	15	25.00
SIEMPRE	9	15.00
(%)	60	100.00

Fuente: Instrumentos aplicados a los jueces de la provincia de coronel portillo.

Figura N° 2: Porcentajes obtenidos dimensión normativo



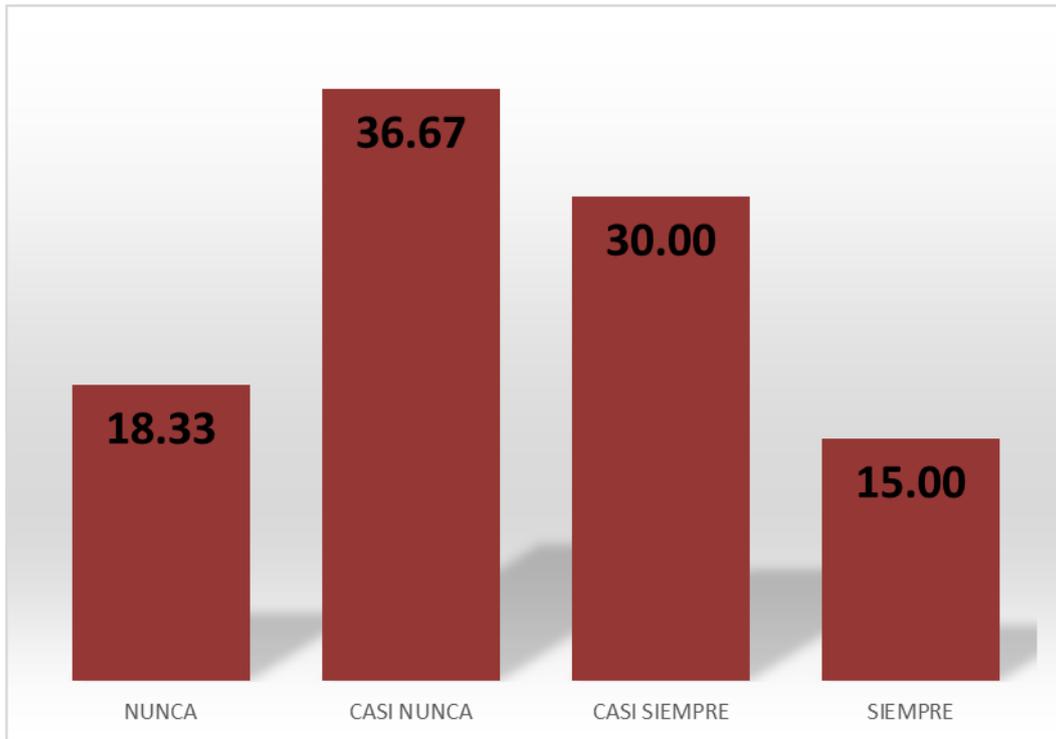
Interpretación: Se observa la dimensión normativa; que el 48.33 de encuestados refieren casi nunca, seguido del 25% casi siempre, 15% siempre, y el 11.67% nunca.

Tabla 3: Frecuencias y porcentajes variable Control social

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	11	18.33
CASI NUNCA	22	36.67
CASI SIEMPRE	18	30.00
SIEMPRE	9	15.00
(%)	60	100.00

Fuente: Instrumentos aplicados a los jueces de la provincia de coronel portillo.

Figura N° 3: Porcentajes obtenidos variable control social



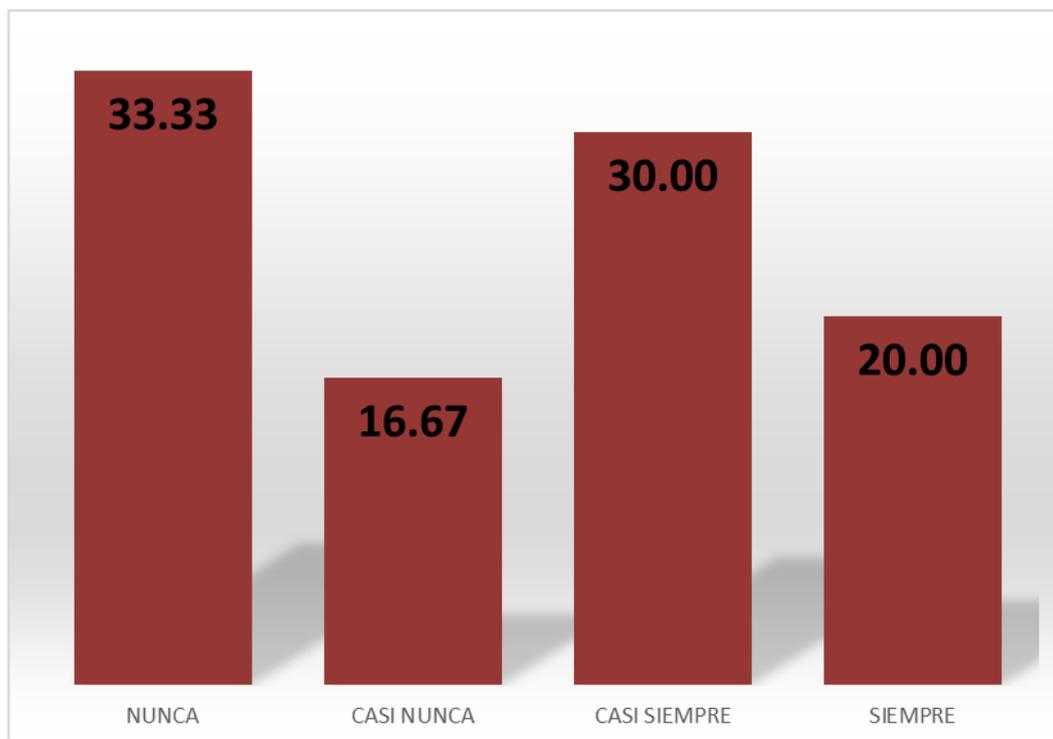
Interpretación: Se observa variable control social, que el 36.67% refieren casi nunca, seguido del 30% casi siempre, 18.33% nunca, y el 15% siempre.

Tabla 4: Frecuencias y porcentajes de la dimensión conducta del adolescente

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	20	33.33
CASI NUNCA	10	16.67
CASI SIEMPRE	18	30.00
SIEMPRE	12	20.00
(%)	60	100.00

Fuente: Instrumentos aplicados a los jueces de la provincia de coronel portillo.

Figura N° 4: Porcentajes obtenidos dimensión conducta de los adolescentes



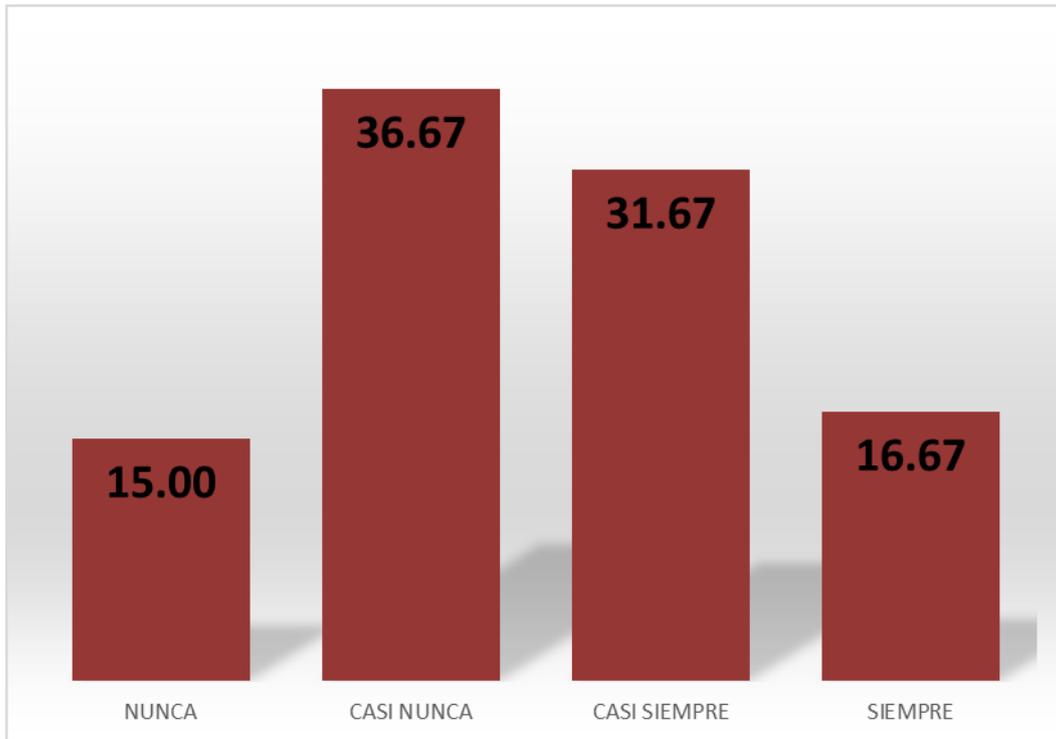
Interpretación: Se observa la dimensión conducta del adolescente; que el 33.33% refieren nunca, seguido del 30% casi siempre, 20% siempre, y el 16.67% casi nunca.

Tabla 5: Frecuencias y porcentajes de la dimensión hecho punible

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	9	15.00
CASI NUNCA	22	36.67
CASI SIEMPRE	19	31.67
SIEMPRE	10	16.67
(%)	60	100.00

Fuente: Instrumentos aplicados a los jueces de la provincia de coronel portillo.

Figura N° 5: Porcentajes obtenidos dimensión hecho punible



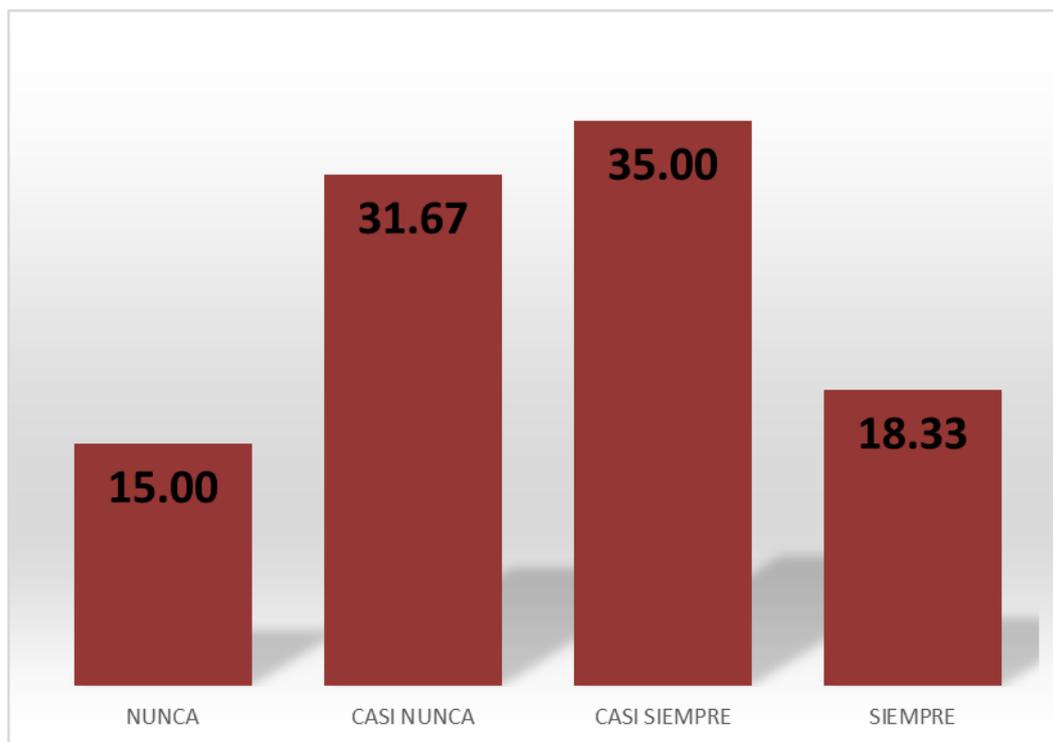
Interpretación: Se observa la dimensión hecho punible; que el 36.67% refieren casi nunca, seguido del 31.67% casi siempre, 16.67% siempre, y el 15% nunca.

Tabla 6: Frecuencias y porcentajes variable reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	9	15.00
CASI NUNCA	19	31.67
CASI SIEMPRE	21	35.00
SIEMPRE	11	18.33
(%)	60	100.00

Fuente: Instrumentos aplicados a los jueces de la provincia de coronel portillo.

Figura N° 6: Porcentajes obtenidos variable reinserción



Interpretación: Se observa la variable reinscripción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal; que el 35% refieren casi siempre; seguido del 31.67% casi nunca, 18.33% siempre, y el 15% nunca.

4.1.1 Prueba de Hipótesis.

Prueba de Hipótesis General

Hipótesis general

El control social se relaciona significativamente con la reinserción de los adolescentes en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.

Tabla 7. Hipótesis general

		Correlaciones	
		Control social	Reinserción
	Correlación de Pearson	1	,903**
Control social	Sig. (bilateral)		,000
	N	60	60
	Correlación de Pearson	,903**	1
Reinserción	Sig. (bilateral)	,000	
	N	60	60

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre el control social y la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal con un valor $r = 0.903$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

Prueba de hipótesis específicas

HE1. Lo psicológico se relaciona significativamente con la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.

Tabla 8.

Correlación de Pearson de psicológico y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal

		Correlaciones	
		Psicológico	Reinserción
Psicológico	Correlación de Pearson	1	,901**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	60	60
Reinserción	Correlación de Pearson	,901**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	60	60

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre lo psicológico y la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal con un valor $r = 0.901$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

HE3. Lo psicológico se relaciona significativamente con la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.

Tabla 9.

Correlación de Pearson de normativo y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal

		Normativo	Reinserción
Normativo	Correlación de Pearson	1	,897**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	60	60
Reinserción	Correlación de Pearson	,897**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	60	60

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre lo normativo y la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal con un valor $r = 0.897$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

4.2 Discusión.

El trabajo titulado “El control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019”, Según la percepción de los jueces de la provincia de coronel portillo. El valor de la correlación fue de 0.914 (correlación positiva alta). De igual manera se determinó que la variable la variable control social, se observa que el 36.67% de encuestados refieren casi nunca, seguido del 30% casi siempre, 18.33% nunca, y el 15% siempre. Situación similar que se presenta la variable reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal; se observa que el 35% de encuestados refieren casi siempre; seguido del 31.67% casi nunca, 18.33% siempre, y el 15% nunca.

Estos resultados de la variable control social se encuentran sustentado en la investigación realizada por Ventura, R. (2016) “*El control social informal como factor de influencia en el adolescente infractor penal*”. Concluye: Se ha probado la hipótesis general al 100% en el sentido que el control social informal lleva a cabo un desorden psicológico y un comportamiento desviado en el adolescente que influye en él. Se ha probado la hipótesis específica al 100% al considerarse que adolescentes que provienen de hogares disfuncionales mayormente incurren en la conducta pena como infractores por el hecho que no cuentan con recursos económicos para sustentar los gastos del hogar ya que la mayoría de ellos quedan a cargo de uno los padres que no cubre todas necesidades del menor, además estos adolescentes no cuentan con ciertas reglas cuenta una familia.

En relación con la variable reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal se encuentran sustentados en la investigación de Valencia (2016) “*Prevención y reinserción social para erradicar la delincuencia en los adolescentes infractores*”. Concluye que el Estado debe brindar un tratamiento diferente a los adolescentes para que estos sean rehabilitados y reinsertados a la sociedad, ya que muchas veces el adolescente es utilizado por el adulto para cometer la infracción y los jueces no especializados en justicia

penal juvenil, disponen el internamiento preventivo del adolescente, sin tomar en cuenta las medidas cautelares alternativas a la privación de la libertad o formas de terminación anticipada del proceso que se deben cumplir en libertad.

En tal sentido los resultados coinciden con la teoría que se sustentan en Teoría del Arraigo Social. Según Travis, H. (1969) quien plantea que el control es necesario para que un individuo no actúe delincencialmente se basa en los lazos que desarrolla con la sociedad, lo que proveen de una “muralla” de contención contra el actuar criminal. Es la necesidad de reconocerse y ser reconocido como integrante respetado de los distintos grupos sociales en lo que interactúa, es su sentido de pertenencia y valoración, lo que actúa como un elemento controlador de su conducta.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones.

1. En cuanto al objetivo general se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre el control social y la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo, con un valor $r = 0.903$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.
2. En cuanto a los objetivos específicos, se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre lo psicológico y la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo, con un valor $r = 0.901$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.
3. Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre lo normativo y la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo, con un valor $r = 0.897$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

Recomendaciones.

- El estado debe de involucrarse desde la niñez, invirtiendo mejor en la educación mediante la enseñanza de los valores, respeto; para que los adolescentes no cometan delitos en contra la sociedad.
- El estado deberá de propiciar mediante las instituciones educativas la enseñanza de que el adolescente tenga aspiraciones de superación para ser una sociedad solida; y ellos puedan tener sus aspiraciones de crecimiento y así poder tenerlos alejados de la delincuencia.
- Las instituciones policiales deberán de realizar constantemente labores preventivas como represivas en la juventud; con la finalidad de prevenir casos de pandillas, etc.
- Las Municipalidades provinciales y distritales deberán de propiciar actividades deportivas que participe la familia, para que los adolescentes se encuentren entretenidos en una distracción sana.

Referencias Bibliográficas

- Althusser, Louis: "Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado". Conf. Garrido Genovés, Vicente; Gómez Piñana, Ana M.: "Diccionario de criminología", Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1998. Reseñado en publicación "Elementos de control social en las naciones sin estado" por Eduardo Luis AGUIRRE.
- Aniyar, L., Notas para la discusión de un control social alternativo. En: Lecturas Complementarias sobre Criminología. Compilación de la Dra. Margarita Viera. Editado por el MES. 1988. La Habana.
- Bergalli, R., La violencia del Sistema Penal. En Revista Peruana de Ciencias Penales. No. 5, enero-junio de 1995. Lima. 1995, pág. 111.
- Bustos, J., Control Social y Sistema Penal. PPU. 1987. Barcelona
- Bruner, J. S. y TAGIURI, R. (1954). *The perception of people*. (Vols. 2) Cambridge: Addison-Wesley.
- Cáceres, G. & Rodríguez, V. (2019) (2009) en su tesis "*Rehabilitación y reinserción como fin de la pena, ejemplos presentes en el actual sistema penal y posibles extensiones a otras figuras procesales*". Universidad de Chile.
- Chunga, F. (2007). El adolescente infractor y la ley penal. Perú: GRIJLEY LIMA.
- Chunga, Fermín (2001). Derecho de Menores. Lima: Editorial Grijley.
- DWECK, C.S., CHIU, C. y HONG, Y (1995). Implicit theories and their role In judgments and reactions: A world from two perspectives. *Psychological Inquiry*. Vol.6, No.4, pp.267-285
- DWECK, C.S. (1996). Capturing the dynamic nature of personality. *Journal of Research in Personality*. Vol. 30, Iss.3, pp.348-362
- DWECK, C. S., HONG, Y, y CHIU, C. (1993). Implicit theories: Individual differences in the likelihood and meaning of dispositional

Inference. *Personality and Social Psychology Bulletin*, Vol.19, pp.644-656.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A., Manual citado y GARCÍA-PABLOS DEMOLINA, A., Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas. Editora Tirant lo Blanch. Valencia. 1994.

Gonzalo Pelligro, Víctor Ferreri, Jorge Sosa, Gonzalo Acuña, Sebastián Nocito. Comision: 415 de Javier Bujan. *Núcleos Fundamentales en Criminología Aplicada. Control Social de los Estupefacientes*.UBA. 2006

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc GRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. (4ta. Edic) México: Editorial Mc Graw Hill.

Informe del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2006).

Llanos, E., & Fernández, E. (2005). Métodos y técnicas de investigación. Lambayeque-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo., Perú.

Orbe, S. Ríos, C. & Tenazoa, C. (2018) “*La aplicación de la medida socioeducativa en medio abierto, y su consecuencia en la reinserción social del adolescente infractor en conflicto con la ley penal en el servicio de orientación al adolescente – Pucallpa, en la provincia de coronel portillo, 2017 - 2018*”. Universidad Nacional de Ucayali.

Ponce (2014) “*Medidas alternativas a la privación de la libertad: una oportunidad de cambio para jóvenes en conflicto con la ley penal*”. Universidad del Aconcagua. Mendoza-Argentina.

Rodrigo M.J., Rodríguez A. y Marrero J., (1993). *Las teorías implícitas*. Madrid: Visor.

Rodríguez, L. (1991) Criminología y Derecho penal: Año I enero-junio N°1; Editorial Edino, Guayaquil-Ecuador, p.102

Roque, E. (2005). Situación jurídica del adolescente infractor. Perú: Editorial EDIYUSA.

Travis, H, representante por excelencia de esta tendencia teórica, se publicó en 1969 bajo el título de Causes of Delinquency.

Valencia (2016) *"Prevención y reinserción social para erradicar la delincuencia en los adolescentes infractores"*. Universidad Laica "Vicente Rocafuerte" De Guayaquil. Guayaquil – Ecuador.

Ventura, R. (2016) *"El control social informal como factor de influencia en el adolescente infractor penal"*. Universidad Privada Norbet Wiener .

Villagra, C. (2015). Hacia una política postpenitenciaria en Chile: desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel. *Revista Electrónica Debates Penitenciarios*, 7(2), 2-14.

Villavicencio, F. (2014). Sistema de control de la infracción penal por parte de adolescentes en el Perú. Lima: USMP.

Anexos

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: El control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN									
<p>¿En qué medida se relaciona el control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019?</p>	<p>Determinar en qué medida se relaciona el control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.</p>	<p>El control social se relaciona directamente con la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.</p>	<p>VARIABLE 1 CONTROL SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ DIMENSIÓN PSICOLÓGICO Autoestima Comportamiento ■ DIMENSIÓN NORMATIVO Datos y percepción de adolescentes Habilidad social 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN No Experimental</p> <p>POBLACIÓN Está constituida por 60 jueces</p> <p>MUESTRA Se estimó siguiendo los criterios que ofrece la estadística, teniendo en cuenta el muestreo por conveniencia. El tamaño de la muestra es 60 jueces</p>									
<p>a) ¿En qué medida se relaciona lo psicológico y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019?</p> <p>b) ¿En qué medida se relaciona lo normativo y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019?</p>	<p>a) Determinar en qué medida se relaciona lo psicológico y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.</p> <p>b) Determinar en qué medida se relaciona lo normativo y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.</p>	<p>a) Lo psicológico se relaciona significativamente con la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.</p> <p>b) Lo normativo se relaciona directamente con la reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.</p>	<p>VARIABLE 2 REINCIDENCIA DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ DIMENSIÓN CONDUCTA DE ADOLESCENTE Doloso Culposo ■ DIMENSIÓN HECHO PUNIBLE Delitos Faltas 	<p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN CORRELACIONAL</p> <p>SOFTWARE PARA PROCESAR DATOS: SPSS.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuentes</th> <th>Técnicas</th> <th>Herramientas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td>Encuesta</td> <td>Cuestionario</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>Análisis documental</td> <td>Resumen de autores</td> </tr> </tbody> </table>	Fuentes	Técnicas	Herramientas	Primaria	Encuesta	Cuestionario	Secundaria	Análisis documental	Resumen de autores
Fuentes	Técnicas	Herramientas											
Primaria	Encuesta	Cuestionario											
Secundaria	Análisis documental	Resumen de autores											

Anexo 02 Instrumento de aplicación

CUESTIONARIO



Lee detenidamente cada una de las preguntas y marca dentro de los recuadros sólo un (X).

Dónde: Nunca = 1, Casi nunca =2, Casi siempre = 3, Siempre = 4

Variable1: Control social

Nº	ITEMS	1	2	3	4
01	¿Considera usted que adolescente debe tener una autoestima normal o elevada para no ser un adolescente infractor?				
02	¿Considera usted que el comportamiento del adolescente es clave para el control social en su comunidad?				
03	¿Considera usted que los datos y percepción de los adolescentes ayudan a que lo normativo se lleve con mayor rapidez?				
04	¿Considera usted que la habilidad social en lo normativo sirve para relacionarse a favor del adolescente infractor?				

Variable 2: Reinserción de los adolescentes infractores

Nº	ITEMS	1	2	3	4
01	¿Considera usted que cuando comete el dolo el adolescente es perjudicial para su entorno familiar?				
02	¿Considera usted que la culpa que comité el adolescente se da por falta de orientación por parte de su entorno?				
03	¿Considera usted que los delitos que comete el adolescente debe obtener la pena máxima para reformarse ante la sociedad?				
04	¿Considera usted que las faltas que cometen los adolescentes son por las malas enseñanzas recibidas, y por ende se tiene que sancionarles de acuerdo a la ley penal?				

Muchas gracias.....

Anexo 03 Validación de los instrumentos por juicio de tres expertos

MATRIZ DE VALIDACIÓN
TÍTULO DE LA TESIS: El control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CITERIOS DE EVALUACIÓN						Observación y/o recomendación		
				Nunca (1)	Casi nunca (2)	Casi siempre (3)	Siempre (4)	Relación entre variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicado r y el ítems			Relación entre el ítems y la opción de respuesta	
								Si	No	Si	No	Si	No		Si	No
CONTROL SOCIAL	Psicológico	Autoestima	¿Considera usted que adolescente debe tener una autoestima normal o elevada para no ser un adolescente infractor?					X		X		X				
		Comportamiento	¿Considera usted que el comportamiento del adolescente es clave para el control social en su comunidad?					X		X		X				
	Normativo	Datos y percepción del adolescente	¿Considera usted que los datos y percepción de los adolescentes ayudan a que lo normativo se lleve con mayor rapidez?					X		X		X				
		Habilidad social	¿Considera usted que la habilidad social en lo normativo sirve para relacionarse a favor del adolescente infractor?					X		X		X				



Dra. Catherine Ferreyros De Olivari

DNI N° 00106525

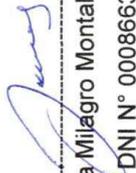
MATRIZ DE VALIDACIÓN
TÍTULO DE LA TESIS: El control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CITERIOS DE EVALUACIÓN						Observación y/o recomendación		
				Nunca (1)	Casi nunca (2)	Casi siempre (3)	Siempre (4)	Relación entre variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicado r y el ítems			Relación entre el ítems y la opción de respuesta	
								Si	No	Si	No	Si	No		Si	No
CONTROL SOCIAL	Psicológico	Autoestima	¿Considera usted que adolescente debe tener una autoestima normal o elevada para no ser un adolescente infractor?					X		X			X			
		Comportamiento	¿Considera usted que el comportamiento del adolescente es clave para el control social en su comunidad?					X		X			X			
	Normativo	Datos y percepción del adolescente	¿Considera usted que los datos y percepción de los adolescentes ayudan a que lo normativo se lleve con mayor rapidez?					X		X			X			
		Habilidad social	¿Considera usted que la habilidad social en lo normativo sirve para relacionarse a favor del adolescente infractor?					X		X			X			


 Mg. Ajda Dávila Orellana
 DNI N° 00043491

MATRIZ DE VALIDACIÓN
TÍTULO DE LA TESIS: El control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CITERIOS DE EVALUACIÓN						Observación y/o recomendación	
				Nunca (1)	Casi nunca (2)	Casi siempre (3)	Siempre (4)	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el ítem y la opción de respuesta			
								Si	No	Si	No	Si	No		
CONTROL SOCIAL	Psicológico	Autoestima	¿Considera usted que adolescente debe tener una autoestima normal o elevada para no ser un adolescente infractor?					X		X		X			
		Comportamiento	¿Considera usted que el comportamiento del adolescente es clave para el control social en su comunidad?					X		X		X			
	Normativo	Datos y percepción del adolescente	¿Considera usted que los datos y percepción de los adolescentes ayudan a que lo normativo se lleve con mayor rapidez?					X		X		X			
		Habilidad social	¿Considera usted que la habilidad social en lo normativo sirve para relacionarse a favor del adolescente infractor?					X		X		X			



Mg. Gisela Milagro Montalván Fasabi
 DNI N° 00086635

MATRIZ DE VALIDACIÓN
TÍTULO DE LA TESIS: El control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CITERIOS DE EVALUACIÓN								Observación y/o recomendación
				Nunca (1)	Casi nunca (2)	Casi siempre (3)	Siempre (4)	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicado r y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta		
								Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
REINSERCIÓN	Conducta del adolescente	Doloso	¿Considera usted que cuando comete el dolo el adolescente es perjudicial para su entorno familiar? ¿Considera usted que la culpa que comit� el adolescente se da por falta de orientaci�n por parte de su entorno?					X		X		X				
		Culposos		X				X		X		X				
	Hecho punible	Delitos	¿Considera usted que los delitos que comete el adolescente debe obtener la pena m�xima para reformarse ante la sociedad? ¿Considera usted que las faltas que cometen los adolescentes son por las malas ense�anzas recibidas, y por ende se tiene que sancionarles de acuerdo a la ley penal?					X		X		X				
		Faltas	X				X		X		X		X			


 Dra. Catherine Ferreyros De Olivari
 DNI N° 00106525

TÍTULO DE LA TESIS: El control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.

MATRIZ DE VALIDACIÓN

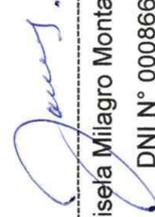
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CITERIOS DE EVALUACIÓN						Observación y/o recomendación		
				Nunca (1)	Casi nunca (2)	Casi siempre (3)	Siempre (4)	Relación entre variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicado r y el ítems			Relación entre el ítems y la opción de respuesta	
								Si	No	Si	No	Si	No		Si	No
REINSERCIÓN	Conducta del adolescente	Doloso	¿Considera usted que cuando comete el dolo el adolescente es perjudicial para su entorno familiar?					X		X		X		X		
		Culposo	¿Considera usted que la culpa que comité el adolescente se da por falta de orientación por parte de su entorno?					X		X		X		X		
	Hecho punible	Delitos	¿Considera usted que los delitos que comete el adolescente debe obtener la pena máxima para reformarse ante la sociedad?					X		X		X		X		
		Faltas	¿Considera usted que las faltas que cometen los adolescentes son por las malas enseñanzas recibidas, y por ende se tiene que sancionarles de acuerdo a la ley penal?					X		X		X		X		



 Mg. Aida Dávila Orellana
 DNI N° 00043491

MATRIZ DE VALIDACIÓN
TÍTULO DE LA TESIS: El control social y reinserción de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal en la provincia de coronel portillo 2019.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CITERIOS DE EVALUACIÓN						Observación y/o recomendación		
				Nunca (1)	Casi nunca (2)	Casi siempre (3)	Siempre (4)	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicado r y el ítems			Relación entre el ítems y la opción de respuesta	
								Si	No	Si	No	Si	No		Si	No
REINSERCIÓN	Conducta del adolescente	Doloso	¿Considera usted que cuando comete el adolescente es perjudicial para su entorno familiar? ¿Considera usted que la culpa que comité el adolescente se da por falta de orientación por parte de su entorno?					X	X	X	X					
		Culposo		X	X	X	X									
	Hecho punible	Delitos	¿Considera usted que los delitos que comete el adolescente debe obtener la pena máxima para reformarse ante la sociedad? ¿Considera usted que las faltas que cometen los adolescentes son por las malas enseñanzas recibidas, y por ende se tiene que sancionaries de acuerdo a la ley penal?					X	X	X	X					
		Faltas		X	X	X	X									



Mg. Gisela Milagro Montalván Fasabi
DNI N° 00086635

Anexo N° 04 Base de datos

Variable1: Control social

Nº	<i>Preg. 1</i>	<i>Preg. 2</i>	<i>Preg. 3</i>	<i>Preg. 4</i>
1	1	2	3	4
2	2	1	2	4
3	4	2	4	2
4	4	1	2	4
5	1	1	2	3
6	4	1	2	3
7	2	2	2	2
8	1	1	3	4
9	1	1	3	4
10	2	2	3	4
11	3	4	2	3
12	2	1	4	1
13	3	4	3	2
14	4	2	4	2
15	3	1	2	4
16	1	1	3	4
17	1	3	4	4
18	2	2	4	2
19	2	2	4	4
20	2	2	2	2
21	3	2	2	2
22	3	2	2	2
23	2	2	2	2
24	4	3	1	1
25	1	1	2	4
26	3	3	4	4
27	2	2	4	4
28	1	2	2	4
29	4	2	2	4
30	4	2	2	2
31	2	2	3	4
32	3	3	2	4
33	3	2	4	4
34	2	2	3	4
35	2	2	4	2
36	1	2	4	2
37	4	1	3	4
38	4	2	2	2
39	2	3	4	1
40	1	1	1	1
41	1	2	4	3
42	2	2	4	3
43	2	2	4	4
44	2	2	3	3
45	4	2	4	2
46	4	2	3	4
47	2	2	4	4
48	2	2	2	2
49	4	2	2	3
50	2	2	2	3
51	4	4	4	2
52	2	2	2	4
53	3	1	4	4
54	3	2	2	3
55	2	1	2	3
56	2	1	2	2
57	2	2	2	4
58	3	1	4	4
59	3	2	2	3
60	2	1	2	3

Base de datos

Variable 2: Reinserción de los adolescentes infractores

ORDEN	Preg. 1	Preg. 2	Preg. 3	Preg. 4
1	2	3	4	1
2	4	4	2	4
3	3	4	2	4
4	4	4	3	4
5	1	4	1	4
6	4	4	2	4
7	4	4	2	4
8	4	4	3	4
9	1	1	2	4
10	4	4	4	3
11	2	4	2	3
12	1	4	2	1
13	3	4	4	1
14	3	4	2	4
15	4	4	2	3
16	2	2	3	3
17	1	1	1	1
18	3	4	2	2
19	2	4	2	2
20	2	2	4	2
21	4	4	3	2
22	4	4	3	2
23	1	2	3	2
24	2	3	4	2
25	4	4	2	4
26	1	2	4	4
27	4	2	3	2
28	4	4	2	2
29	2	2	1	4
30	2	4	2	4
31	4	4	4	3
32	3	4	3	3
33	3	4	2	4
34	4	4	3	4
35	3	4	2	4
36	2	3	2	2
37	4	4	1	2
38	3	3	3	2
39	5	3	5	5
40	4	1	4	1
41	2	4	2	2
42	4	4	2	2
43	4	4	2	4
44	4	4	2	3
45	4	4	2	2
46	4	4	4	4
47	2	3	4	4
48	2	4	2	2
49	2	2	1	3
50	3	3	1	3
51	4	4	4	5
52	4	4	1	4
53	2	4	1	4
54	3	4	1	2
55	3	4	3	3
56	3	2	4	2
57	4	4	1	4
58	2	4	1	4
59	3	4	1	2
60	3	4	3	3

Anexo N° 05 Evidencias fotográficas

